



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 755/2019 mediante la cual se aprueba el orden de mérito de la ampliación de la vigencia de la Convocatoria 2018 "Becas Doctorales y Posdoctorales para Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de I+D+i", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Resolución Nº 851/2018 la Convocatoria 2018 "Becas Doctorales y Posdoctorales para Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de l+D+i".

Que la aprobación del proyecto "3-101-Fortalecimiento IDI" en el marco del "Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales" de la Secretaría de Políticas Universitarias, posibilitó la ampliación de la mencionada convocatoria para el otorgamiento de dos (2) nuevas becas posdoctorales.

Que el Comité de Becas llevó a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las solicitudes de becas con el objeto de disponer de una nómina de aspirantes, según orden de mérito para las adjudicaciones correspondientes, utilizando como criterios: la relevancia del área y/o campo académico en el cual se inscribe la propuesta, características institucionales y académicas de la universidad seleccionada como sede de la beca, antecedentes académicos y profesionales de grado y de posgrado del aspirante y del director propuesto, plan de beca y potencial asociado a las líneas políticas establecidas en el Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado Nº 755/2019 mediante la cual se aprueba el orden de mérito de la ampliación de la vigencia de la Convocatoria 2018 "Becas Doctorales y Posdoctorales para Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de I+D+i", según la nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, a través de la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado, la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa del Rectorado la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas previstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución C.S. Nº 851/2018 y la Resolución del Rectorado Nº 312/2019.

ARTÍCULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1414/2019

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

THE HECTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior





RESOLUCIÓN Nº 1414/2019

ANEXO I

PROGRAMA DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL BECAS POSDOCTORALES PARA DOCENTES DE LA UTN PARA FORTALECER LAS ÁREAS DE I+D+i Convocatoria 2018

ORDEN DE MÉRITO

| Orden de Mérito | Nombres y Apellidos | Duración Beca |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|
| 1º | CHAMORRO GARCÉS, Juan Camilo | 2 años |
| 2° | GIANNETTA, Hernán Maximiliano Roque | 2 años |
| 3° | CAMARGO, Federico Gabriel | 2 años |

